

Cm
53

PERICIA MÉDICA

**JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOM
CONCEPCION**

**JUICIO: OLMOS MARTIN NORBERTO Y OTRA C/ ROMEO DIEGO ENRIQUE Y
OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

SEBASTIAN AREA, Perito Médico Oficial, designado en autos, previa aceptación del cargo, en cumplimiento de lo dispuesto por V.S. y después de haber examinado a BARROS NORMA, argentina de 63 años de edad, con DNI. Nro.11855280, viene a informar al respecto, tanto en lo general, como en lo particular, en relación con los puntos de la Pericia encomendada.

ANTECEDENTES MEDICOS-LABORALES

El actor durante la entrevista manifestó que en septiembre de 2017 sufre un accidente automovilístico, que le ocasiono lesiones en su mano izquierda fractura de radio con resolución quirurgica, que actualmente refiere dolor e impotencia funcional.

ENFERMEDAD ACTUAL

El actor, se encuentra lúcido, con buena ubicación témporo espacial y colabora con el interrogatorio; presenta como datos positivos al momento del examen lo siguiente:

EXAMEN FISICO

Cabeza: normocéfalo, conjuntivas rosadas, pupilas reactivas.

Cuello: Simétrico, se palpan pulsos carotídeos, no se palpan adenomegalias.

Tórax: simétrico, con buena excursión respiratoria de vértices y bases, con elasticidad conservada. Su frecuencia respiratoria es de 18 por minuto. Palpación y percusión: S/P. Auscultación: murmullo vesicular presente en ambos campos pulmonares, sin ruidos agregados.

Aparato Cardiovascular: Frecuencia Cardíaca: 78 por minuto, pulso regular, igual. Tensión Arterial: 120/80 mmhg. Auscultación: R1 y R2 normofonéticos - Silencios libres.

Abdomen: dentro de límites de normalidad, no se palpan viscero megalias.

Miembros Superiores:

Muñeca	grados	%
Flexion dorsal	10°	
Flexion palmar	0°	
Desviación radial	0°	
Desviación cubital	30°	

Pulgar mano izquierda sin limitación funcional

	Abducción			Aducción			Flexión			Extensión		
		-			-			-			-	
	-			-			-			-		
Todos los dedos MCF	-			-			80°			-		
Dedos IFP	-			-			80°			-		
Dedos IFD	-			-			10°			-		

Dr. SEBASTIAN AREA
MEDICO DEL TRABAJO - N.º 4936
CUERPO DE PERITOS MEDICOS OFICIALES
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Miembros inferiores: Miembros en eje, buena movilidad, tono y trofismo conservado.
Se palpa pulso pedio.

Columna cervical: libre en movimientos activos y pasivos

Columna lumbo sacra: libre en movimientos activos y pasivos, se para en punta de pie y sobre los talones

EXAMENES COMPLEMENTARIOS

Solicitados:

- 1- Estudios radiológicos sin informe de fecha 14/1/20 que dice:
Rx de muñeca izquierda con inclusión de antebrazo f y p:
Rx de ambas manos frente y perfil:



CONSIDERACIONES MEDICO - LEGALES:

Habiendo examinado a la actora, visto las certificaciones médicas y estudios complementarios obrantes en autos, y teniendo en cuenta lo manifestado por la misma, se puede inferir que la actora tuvo un accidente de tránsito con traumatismo de muñeca izquierda con diagnóstico de fractura de cuello de radio presentando al momento actual limitación funcional de muñeca y mano izquierda.

PATOLOGIAS

- 1- Limitación funcional de muñeca y mano izquierda ----- 22%
- Total: ----- 22%

CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL MEDICA A 5

- 1 – contestado en el punto conclusiones
- 2 – a criterio de este perito no
- 3 – idem 1

CONCLUSIONES

El actor, refiere haber sufrido un accidente que le ocasiono fractura se muñeca izquierda con limitación funcional de muñeca y mano que a criterio de este perito le genera una incapacidad parcial y permanente del 22%.

Este porcentaje está basado en el examen físico, en las pruebas obrantes en autos detalladas anteriormente y en baremo de AACS 2012.

Es todo cuanto tengo que informar a V.S.

JUSTICIA

Se devuelve sobree con 4 rx

Dr. SEBASTIAN AREA
MEDICO DEL TRABAJO - M.P. 4886
CUERPO DE PERITOS MEDICOS OFICIALES
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Adjunto documentación detallada en hoja de Actuación
Conexo

ANITA CAROLINA GARCIA
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. C.V. y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION